

Abg. María Laura Delgado Viteri

0000001



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

ESCRITURA No. 2016-17-01-21-P03002

Notaría 21^o
Abg. Carlos Alberto Soria Avila

**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL,
ESTABLECIMIENTO DE NUEVO CAPITAL
AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA COMUNIKGRAF S.A.**

**OTORGADO POR:
COMPAÑÍA COMUNIKGRAF S.A.**

**CUANTIA:
US. 140.000.00**

DI: 3 COPIAS MD.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS**, ante mí, Abogado CARLOS ALBERTO SORIA AVILA, Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, Suplente, designado mediante acción de personal número ocho siete ocho seis DP diecisiete dos mil dieciséis MG, del once de octubre de dos mil dieciséis, comparece el señor: WILSON RODRIGO SILVA VILEMA, divorciado, en su calidad de Gerente General y como tal

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

representante legal de la Compañía COMUNIKGRAF S.A., según consta del documento adjunto. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz, de este domicilio, a quien de conocer doy fe y en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia fotostática se agrega y procediendo a consultar la información y verificar bajo el expreso consentimiento del compareciente en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicita se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, me solicita elevar a escritura pública la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, ESTABLECIMIENTO DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA COMUNIKGRAF S.A.**, al tenor de las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece el señor WILSON RODRIGO SILVA VILEMA, mayor de edad, de estado civil divorciado, por los derechos que representa en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía **COMUNIKGRAF S.A.**, conforme consta del nombramiento que se agrega como habilitante, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de fecha veinte y seis de septiembre del dos mil dieciséis, y solicita elevar a Escritura Pública el **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, ESTABLECIMIENTO DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO** de la compañía de su representación al siguiente tenor: **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) **CONSTITUCIÓN.-** La compañía



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

COMUNIKGRAF S.A., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Octavo Interino del Cantón Quito, Doctor Jaime Espinoza Cabrera, el día catorce de diciembre del dos mil nueve, la cual fue debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.SC.II.DJC.Q.10.000050, emitida por la señora Directora Jurídica de Compañías Encargada de fecha siete (7) de enero del dos mil diez (2010); e inscrita en el Registro del Mercantil del Quito, bajo el número doscientos ochenta (280) del Registro Mercantil, Tomo ciento cuarenta y uno (141), y archivada la segunda copia certificada de escritura de constitución antes referida, en el repertorio bajo el número treinta y ocho ochenta y cinco (3885), con fecha el veinte y nueve de enero del año dos mil diez. **b) AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA COMUNIKGRAF S.A. y, ESCRITURA RECTIFICATORIA-** Mediante escritura pública celebrada ante Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el día quince de agosto del dos mil catorce, consta el otorgamiento de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, con fecha catorce de abril del año dos mil quince se procede con la rectificación de la misma que es celebrada en la Notaría Vigésima Octava del Cantón Quito, instrumentos públicos que se encuentran debidamente inscritos en el Registro del Mercantil del Quito, bajo el número de repertorio: veinte cincuenta y seis nueve (20569), fecha de inscripción: siete de mayo del dos mil quince (07/05/2015), número de inscripción: veinte y tres cero ocho (2308), registro: Libro Mercantil.; **c) AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL,**

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

ESTABLECIMIENTO NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS.- La Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la Compañía COMUNIKGRAF S.A., en sesión de fecha veinte y seis de septiembre del dos mil dieciséis, legalmente constituida con la representación de la totalidad del capital social suscrito y pagado, cuya copia debidamente certificada se adjunta como documento habilitante de este instrumento público, resolvió por unanimidad lo siguiente: **“RESUELVEN, POR UNANIMIDAD DEL 100% DEL CAPITAL PAGADO,** lo siguiente: a) Aprobar el aumento del capital social suscrito y pagado de la empresa COMUNIKGRAF S.A. de CIENTO SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a la cantidad de TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por lo que se aportará la suma de **CIENTO CUARENTA MIL DÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 140,000.00),** mediante la emisión de ciento cuarenta mil (140,000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América. Para pagar el aumento de capital se utilizarán las figuras jurídicas: en numerario por el valor de cuatro mil seiscientos seis dólares de los Estados Unidos de América con setenta y ocho centavos (USD. 4,606.78) y por capitalización de utilidades en la suma de ciento treinta y cinco mil trescientos noventa y tres dólares de los Estados Unidos de América con veinte y dos centavos (USD. 135,393.22), cuyo respaldo se evidencia en el mayor contable con asiento diario número cero cero tres tres tres cero (No. 003330) y balance general con corte al treinta (30) de septiembre del dos mil diez y seis (2016), que son parte habilitante de la presente escritura,

9



quedando el cuadro distributivo de aumento de capital de la compañía
COMUNIKGRAF S.A., de la siguiente manera:.....

NOTARIA

VIGESIMA PRIMERA ACCIONISTA	CAPITAL	AUMENTO DE CAPITAL			TOTAL	ACCIONES
		En Numerario	Por capitalización de utilidades	Total		
ANDREA BELEN SILVA SALAZAR	\$ 16.000	460,68	13,539.32	14,000	30,000	\$ 30.000
PAMELA MICHELLE SILVA SALAZAR	\$ 16.000	\$460,68	13,539.32	14,000	30,000	\$ 30.000
WILSON RODRIGO SILVA VILEMA	\$ 128.000	3,685.42	108,314.58	112,000	240,000	\$ 240.000
TOTAL	\$ 160.000	4,606.78	135,393.22	140,000	\$ 300,000	\$ 300.000

b) Establecer como capital autorizado, atendiendo a lo que dispone el artículo ciento sesenta de la Ley de Compañías, en la cantidad de QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 500,000.00). c) Reformar el artículo cuarto y cláusulas quinta, sexta y séptima del estatuto de la compañía, que dirán lo siguiente (...). **CLÁUSULA TERCERA.**

AUMENTO DE CAPITAL.- En base a los antecedentes expuestos, el Gerente General de la compañía, señor WILSON RODRIGO SILVA VILEMA, por este instrumento público declara lo siguiente: a) Elevar su capital autorizado de TRESCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 320,000.00) a QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA: y, al mismo tiempo aumenta su capital social suscrito y pagado de CIENTO SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 160,000.00) a la suma de TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

mediante la emisión de ciento cuarenta mil (140,000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, utilizando para ello el pago en numerario por el valor de cuatro mil seiscientos seis dólares de los Estados Unidos de América con setenta y ocho centavos (USD. 4,606.78) y por capitalización de utilidades en la suma de ciento treinta y cinco mil trescientos noventa y tres dólares de los Estados Unidos de América con veinte y dos centavos (USD. 135,393.22), cuyo respaldo se evidencia en el mayor contable con asiento diario número cero cero tres tres tres cero (No. 003330) y balance general con corte al treinta (30) de septiembre del dos mil diez y seis (2016), que son parte habilitante de la presente escritura, concordante con el cuadro de integración de capital que consta en este documento, en forma posterior como consecuencia de la reforma de los estatutos; b) En virtud de lo cual, se reforman los artículos cuarto y cláusulas quinta, sexta y séptima del estatuto de la compañía: **ARTÍCULO CUARTO.- DEL CAPITAL AUTORIZADO Y DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital autorizado de la compañía es de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 500,000.00). **El capital social suscrito y pagado de la empresa es de TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 300,000.00);** dividido en trescientas mil acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1,00) cada una, representadas por los títulos y certificados de acciones que se extenderán en libros talonarios correlativamente numerados, que serán emitidos e inscritos de conformidad con la Ley y el presente Estatuto,



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

certificados que deben estar firmados por el Gerente y la Presidente de la compañía, cuyas acciones se numerarán de la "cero cero cero cero cero uno a la trescientas mil inclusive".

QUINTA.- SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.-

El capital social suscrito y pagado de la empresa es de **TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 300,000.00)**, conforme consta en el siguiente cuadro de integración de capital:.....

ACCIONISTA	CAPITAL	AUMENTO DE CAPITAL			TOTAL	ACCIONES
		En Numerario	Por capitalización de utilidades	Total		
ANDREA BELEN SILVA SALAZAR	\$ 16.000	460,68	13,539.32	14,000	30,000	\$ 30.000
PAMELA MICHELLE SILVA SALAZAR	\$ 16.000	\$460,68	13,539.32	14,000	30,000	\$ 30.000
WILSON RODRIGO SILVA VILEMA	\$ 128.000	3,685.42	108,314.58	112,000	240,000	\$ 240.000
TOTAL	\$ 160.000	4,606.78	135,393.22	140,000	\$ 300,000	\$ 300.000

El capital aportado por los accionistas proviene de fuente ecuatoriana. **CLAUSULA SEXTA.-** Elimínese y codifíquese la CLÁUSULA SÉPTIMA, pasará a ser la cláusula sexta, por efecto de lo manifestado en el presente párrafo. **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES:** El Gerente General declara bajo juramento, la real y correcta integración del aumento de capital social suscrito y pagado, en forma que se indica en el cuadro de integración; y, también, que la compañía que representa, se encuentra sujeta al control de la Superintendencia de Compañías; y, que su representada es contratista con el estado

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

con el estado, y se encuentra al día con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para lo cual se agrega la certificación correspondiente como habilitante a la presente escritura.

CLÁUSULA QUINTA.- HABILITANTES: UNO) Copia de cédula, certificado de votación y nombramiento vigente y debidamente inscrito del señor Gerente General y representante legal de la compañía; DOS) Copia del registro único de contribuyentes de la compañías; TRES) Copia debidamente certificada del acta de junta general universal extraordinaria de accionistas de la compañía COMUNIKGRAF S.A. celebrada con fecha veinte y seis de septiembre del dos mil diez y seis; CUATRO) Justificativos contables del aumento de capital; CINCO) Certificado de cumplimiento de obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; SEIS) Certificado vigente de socios y accionistas obtenido de la página de la Superintendencia de Compañías.

CLÁUSULA SEXTA.- AUTORIZACIÓN.- El señor **WILSON RODRIGO SILVA VILEMA**, en calidad de Gerente General de la compañía **COMUNIKGRAF S.A.**, autoriza expresamente a la Abogada Livia Reyes Cabrera, para que realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de este instrumento y su respectiva aprobación ante la Superintendencia de Compañías y Registro Mercantil del Cantón Quito. Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento público. Firmada por los profesionales abogados: Livia Reyes Cabrera, con matrícula profesional número diez y siete guión dos mil diez guión doscientos noventa y nueve del Foro de abogados abogada Priscila

10



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Yasbek Monge, con matrícula número mil ochocientos setenta del Colegio de Abogados de Loja y Luis Miguel Lomas Melo, con matrícula número diez y siete guion dos mil diez guion quinientos veinte y dos del Foro de Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que le fue por mí el Notario íntegramente esta escritura al compareciente, éste se afirma y ratifica en todas sus partes, para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- >

Notaría 21
Abg. Carlos Alberto Soria Avila

WILSON RODRIGO SILVA VILEMA

C.C. 060189304-3



Notaría 21
Abg. Carlos Alberto Soria Avila

El Notario,

Abg. Carlos Alberto Soria Avila
NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO
SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SILVA VILEMA
WILSON RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBOTAZO
GUANO
SAN ISIDRO DE PATULI
FECHA DE NACIMIENTO 1964-01-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

N. 060189304-3




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE

V4443V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SILVA JOSE TEMISTOCLES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILEMA MARIA MACLOVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-08-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-20

Abg. Carlos Alberto Soria Avila

Wilson Rodrigo Silva Vilema
060189304-3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

009

009 - 0035 0601893043

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SILVA VILEMA WILSON RODRIGO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
INACUITO

CANTÓN

5 ZONA

Abg. Carlos Alberto Soria Avila

Notaría 21
Abg. Carlos Alberto Soria Avila

NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el número 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en 4 fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 18 OCT. 2016

Notaría 21
Abg. Carlos Alberto Soria Avila
NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO
SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



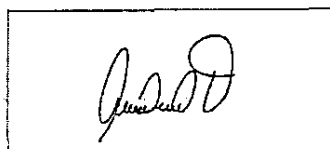
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación 00000006



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0601893043

Nombres del ciudadano: SILVA VILEMA WILSON RODRIGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/GUANO/SAN ISIDRO DE PATULU

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nombres del padre: SILVA JOSE TEMISTOCLES

Nombres de la madre: VILEMA MARIA MACLOVIA

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: MARIA DOLORES DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.18 19:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-d9c0d189336f493



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0601893043
Nombre: SILVA VILEMA WILSON RODRIGO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: MARIA DOLORES DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1A-fa5dfb4699844ac



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación

0000007

5172

22793

Quito D.M., 25 de marzo del 2015

Señor

Wilson Rodrigo Silva Vilerna

Cuidad.

De mi consideración:

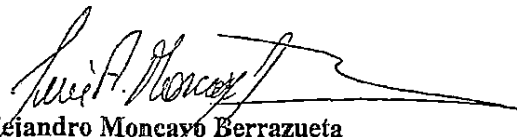
Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía COMUNIKGRAF S.A., en reunión celebrada el día de hoy, resolvió designarlo para desempeñar las funciones de GERENTE GENERAL, y como tal Representante Legal de la Compañía, por el periodo estatutario de CINCO (5) años, contado desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en funciones hasta ser legalmente remplazado.

Teniendo en consecuencia, la representación legal, judicial y extrajudicial, de la compañía y las demás atribuciones y deberes constantes en la ley de compañías y en su artículo 22 del estatuto social de la compañía, constituida mediante Escritura Pública otorgada el 14 de diciembre del 2009, ante el Notario Octavo Interino del Cantón Quito, Doctor Jaime Espinoza, Cabrera e inscrita el 29 de enero del 2010 en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número 280, tomo 141.

En caso de falta, ausencia o impedimento del GERENTE GENERAL le subrogará la PRESIDENTE.

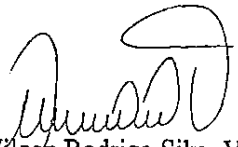
Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a Usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,


Luis Alejandro Moncayo Berrazueta
Secretaria Ad-Hoc

Lugar y Fecha: Quito, 27 de marzo del 2015

En esta fecha acepto la designación de GERENTE GENERAL de la Compañía COMUNIKGRAF S.A.; y, prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.


Wilson Rodrigo Silva Vilerna
C.C. 060189304-3

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 28243

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	15626
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5172
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/03/2015
FECHA ACEPTACION:	27/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMUNIKGRAF S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0601893043	SILVA VILEMA WILSON-RODRIGO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM# 280 DEL: 29/01/2010 NOT: OCTAVO DEL: 14/12/2009 P.A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

Notaría 21
Abg. Carlos Alberto Soria Avila

NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el número 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en ... folios antecedes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 18 OCT. 2016

Página 1 de 1

Notaría 21
Abg. Carlos Alberto Soria Avila

Abg. Carlos Alberto Soria Avila
NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO
SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

1239762



00000008



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792238900001
COMUNIKGRAF S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

GRUPO IMPRESOR
SILVA VILEMA WILSON RODRIGO
ESPINOSA QUILLUPANGUI MYRIAN
VERONICA
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 12/03/2010
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

IMPRESION DE FOTOGRAFÍAS, PIEZAS GRÁFICAS Y REVISTAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: EL INCA Calle: DE LAS TORONJAS Numero: E12-36 Interseccion: AV. EL INCA Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DE LA ESTACION DE SERVICIOS PUMA Email: rodrigosilva@grupo-impresor.com Fax: 022245014 Telefono Trabajo: 022245014 Telefono Trabajo: 022240439

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

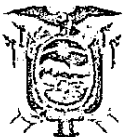
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1	1	0

JURISDICCIÓN \ ZONA 9\ PICHINCHA



Código: RIMRUC2016000329391

Fecha: 05/04/2016 08:33:05 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792238900001
COMUNIKGRAF S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 29/01/2010

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE DISEÑO Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS GRÁFICOS.
DISEÑO, EDICIÓN Y PRODUCCIÓN DE FOTOGRAFÍAS.
IMPRESIÓN DE FOTOGRAFÍAS, PIEZAS GRÁFICAS Y REVISTAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: EL INCA Calle: DE LAS TORONJAS Número: E12-36 Intersección: AV. EL INCA Referencia: A UNA CUADRA DE LA ESTACIÓN DE SERVICIOS PUMA Email: rodrigosilva@grupo-imprisor.com Fax: 022245014 Teléfono Trabajo: 022240439

7

Notaría 21
Abg. Carlos Alberto Soria Avila

NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el número 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en ... folios
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito,
18 OCT. 2016
Notaría 21
Abg. Carlos Alberto Soria Avila
Abg. Carlos Alberto Soria Avila
NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO
SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2016000329391

Fecha: 05/04/2016 08:33:05 AM

COMUNIKGRAF S.A.**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y****UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**

En la ciudad de Quito, a los 26 días del mes de septiembre año 2016, siendo las 11:11 horas, se reúnen los accionistas de la compañía **COMUNIKGRAF S.A.**, en su domicilio ubicado en frente de la calle de las Toronjas, número E12-36 y Av. el Inca de la ciudad de Quito, los accionistas que asisten son los siguientes:

ACCIONISTA	CAPITAL	ACCIONES	TOTAL USD	PORCENTAJES
ANDREA BELEN SILVA SALAZAR	\$ 16.000	16.000	\$ 16.000	10 %
PAMELA MICHELLE SILVA SALAZAR	\$ 16.000	16.000	\$ 16.000	10 %
WILSON RODRIGO SILVA VILEMA	\$ 128.000	128.000	\$ 128.000	80 %
TOTAL	\$ 160.000	160.000	\$ 160.000	100%

Por encontrarse los accionistas que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, éstos por unanimidad declaran válidamente constituirse en junta general extraordinaria y universal de accionistas, al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, incluido el de comisario. El valor de cada acción es de un dólar de los Estados Unidos de América. Preside la Junta General la presidenta de la compañía señorita Andrea Belén Silva Salazar y actúa como secretario el señor Gerente General, Wilson Rodrigo Silva Vilema, conforme lo previenen los estatutos sociales. La presidenta declara instalada la junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía Comunikgraf, solicitando al secretario proceda a dar lectura al orden del día, que es el siguiente:

1. Constatación del quórum reglamentario;

2. Resolver aumentar el capital social, establecer un nuevo capital autorizado y reformar de estatutos de la compañía;

A continuación se discuten los puntos del orden del día en la siguiente forma:

1. Constatación del Quórum reglamentario

El señor Secretario procede a verificar que se encuentra el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía.

2. Resolver aumentar el capital social, establecer un nuevo capital autorizado y reformar de estatutos de la compañía

El Presidente confiere la palabra al señor gerente general de la empresa, quien expone a los presentes lo siguiente: en la junta extraordinaria de accionistas llevada a cabo el día 24 de agosto del 2016, se puso en conocimiento que fuera de la suma de dinero que se resolvió enviar a reservas legales, existe otro monto por la cantidad de USD. 135,393.22 que se ha originado de utilidades no distribuidas como resultado del giro de negocio de los años 2013, 2014 y 2015; y, que en suma para mejorar la situación de solvencia y patrimonial de la compañía COMUNIKGRAF considera que debe capitalizarse; además pone en conocimiento de los accionistas que el capital autorizado de la empresa asciende a la suma de USD. 320,000.00, conforme consta en la escritura rectificatoria de aumento de capital celebrada en la Notaría Vigésima Octava del Cantón de Quito, con fecha 14 de abril del 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 07 de mayo del 2015, en la que se suscribió, pagó e integró el capital social por la suma de USD. 160,000.00, que se mantiene hasta la presente fecha; y, solicita que se considere capitalizar las utilidades no distribuidas más un aporte en numerario en proporción al porcentaje de acciones que cada accionista mantiene en la empresa hasta llegar a la cantidad de USD. 140,000.00, con lo que el capital social suscrito y pagado de la empresa sería de USD. 300,000.00; así mismo expresa que de conformidad a lo que previene el artículo 160 de la Ley de Compañía la junta general de accionistas podría establecer un nuevo capital autorizado dentro de los límites determinados por la norma, que considera y pone a consideración se lo establezca en la suma de USD. 500,000.00. El Ing. Silva exhibe y pone en conocimiento de las accionistas el balance general con corte al 31 de agosto del 2016 y la declaración de impuesto a la renta del ejercicio económico 2015, de los cuales se aprecia y validan los registros antes detallados. El aumento de capital a efectuarse de lo previene realizar siguiendo las disposiciones contenidas en los artículos: 160, 161, 182, 183, numeral 1 y 3, 184 de la Ley de Compañías.

En virtud de lo expuesto, propone se autorice: i) Efectuar aumento de capital al capital social suscrito y pagado de la empresa, el mismo que se lo ejecutará por el pago de aportaciones por la suscripción de nuevas acciones mediante los modos en numerario y por capitalización de utilidades, en la forma descrita en el párrafo anterior, para lo cual se emitirán nuevas acciones, en proporción al capital social suscrito y pagado de cada accionista posea en la compañía, por la suma de **CIENTO**

CUARENTA MIL DÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 140,000.00); ii) Establecer un nuevo capital autorizado en la suma de **QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 500,00.00);** y, iii) Proceder con las reformas estatutarias correspondientes. EL Presidente pone en consideración de la junta general de accionistas la moción presentada por el señor gerente general, de establecer y resolver la pertinencia de proceder con el aumento de capital, establecimiento de un nuevo capital autorizado en los montos y condiciones descritas por el Gerente General de la compañía y reformas al contrato social, las misma que luego de algunas deliberaciones, **RESUELVEN, POR UNANIMIDAD DEL 100% DEL CAPITAL PAGADO,** lo siguiente:

- a) Aprobar el aumento del capital social suscrito y pagado de la empresa COMUNIKGRAF S.A. de CIENTO SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a la cantidad de TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por lo que se aportará la suma de **CIENTO CUARENTA MIL DÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 140,000.00)**, mediante la emisión de ciento cuarenta mil (140,000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América. Para pagar el aumento de capital se utilizarán las figuras jurídicas: en numerario por el valor de USD. 4,606.78 y por capitalización de utilidades en la suma de USD. 135,393.22 (respaldo se evidencia contra balance general con corte al 31 de agosto del 2016, que es parte habilitante de la presente acta), quedando el cuadro distributivo de aumento de capital de la compañía **COMUNIKGRAF S.A.**, de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL	AUMENTO DE CAPITAL			TOTAL	ACCIONES
		En Numerario	Por capitalización de utilidades	Total		
ANDREA BELEN SILVA SALAZAR	\$ 16.000	460,68	13,539.32	14,000	30,000	\$ 30.000
PAMELA MICHELLE SILVA SALAZAR	\$ 16.000	\$460,68	13,539.32	14,000	30,000	\$ 30.000
WILSON RODRIGO SILVA VILEMA	\$ 128.000	3,685.42	108,314.58	112,000	240,000	\$ 240.000
TOTAL	\$ 160.000	4,606.78	135,393.22	140,000	\$ 300,000	\$ 300.000

- b) Establecer como capital autorizado, atendiendo a lo que dispone el artículo 160 de la Ley de Compañías, en la cantidad de QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 500,000.00)
- c) Reformar el artículo cuarto y cláusulas quinta, sexta y séptima del estatuto de la compañía, que dirán lo siguiente:

ARTÍCULO CUARTO.- DEL CAPITAL AUTORIZADO Y DEL CAPITAL SOCIAL.-

El capital autorizado de la compañía es de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 500,000.00). **El capital social suscrito y pagado de la empresa es de TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 300,000.00);** dividido en trescientas mil acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1,00) cada una, representadas por los títulos y certificados de acciones que se extenderán en libros talonarios correlativamente numerados, que serán emitidos e inscritos de conformidad con la Ley y el presente Estatuto, certificados que deben estar firmados por el Gerente y la Presidente de la compañía, cuyas acciones se numerarán de la "cero cero cero cero cero uno a la trescientas mil inclusive"

CLAUSULA QUINTA.- SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social suscrito y pagado de la empresa es de **TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 300,000.00)**, conforme consta en el siguiente cuadro de integración de capital:.....

ACCIONISTA	CAPITAL	AUMENTO DE CAPITAL			TOTAL	ACCIONES
		En Numerario	Por capitalización de utilidades	Total		
ANDREA BELEN SILVA SALAZAR	\$ 16.000	460,68	13,539.32	14,000	30,000	\$ 30.000
PAMELA MICHELLE SILVA SALAZAR	\$ 16.000	\$460,68	13,539.32	14,000	30,000	\$ 30.000
WILSON RODRIGO SILVA VILEMA	\$ 128.000	3,685.42	108,314.58	112,000	240,000	\$ 240.000
TOTAL	\$ 160.000	4,606.78	135,393.22	140,000	\$ 300,000	\$ 300.000

El capital aportado por los accionistas proviene de fuente ecuatoriana.

CLAUSULA SEXTA.- Elimínese y codifíquese la **CLÁUSULA SÉPTIMA**, pasará a ser la **cláusula sexta**, por efecto de lo manifestado en el presente párrafo.

c).- Autorizar al Gerente General de la compañía para que eleve a escritura pública el aumento de capital, establecimiento de nuevo capital autorizado y reforma de estatutos, a efectos de que realice los trámites pertinentes ante la Superintendencia de Compañías; y, solicite la inscripción pertinente en el Registro Mercantil de Quito.

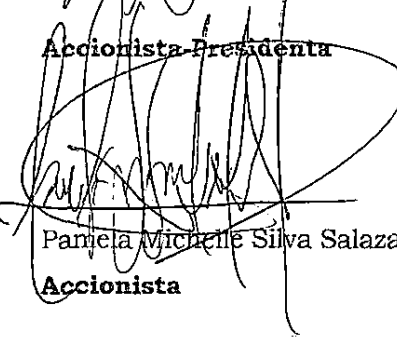
Agotado el orden del día sin tener otro punto que tratar siendo las 12H00, la Presidenta, concede un receso de quince minutos para la redacción del acta correspondiente. A las 12H15, reinstalada la sesión el Secretario da lectura del

texto redactado, el cual se pone a consideración de los accionistas que representan el ciento por ciento del capital social pagado, quienes lo aprueban sin reparos, con lo cual se declara concluida la sesión.



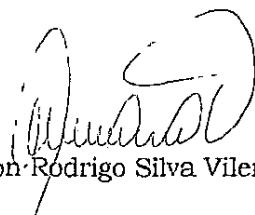
Andrea Belén Silva Salazar

Accionista-Presidenta



Pamela Michelle Silva Salazar

Accionista

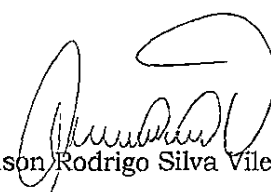


Wilson Rodrigo Silva Vilema

Accionista- Gerente General-Secretario



RAZÓN.- Siento como tal, la que la junta General extraordinaria y universal de la compañía **COMUNIKGRAF S.A.** se celebró válidamente en el lugar, fecha y horas señaladas, con la concurrencia de la totalidad del capital social pagado.- Lo Certifico. >>



Wilson Rodrigo Silva Vilema

Gerente General-Secretario



COMUNIKGRAF S.A.
BALANCE GENERAL
de Septiembre 2016
IMPRESOR
DESCRIPCION

0000010

14/10/2016

Página 1

CUENTA	DESCRIPCION	ACTIVO EQUIPO ES MEJOR	SALDO ACUMULADO
1.01	ACTIVO CORRIENTE	1,602,503.39	851,977.17
1.01.01	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFE		40,072.89
1.01.01.01	CAJA		700.03
1.01.01.01.001	Caja Chica		300.00
1.01.01.01.002	Caja General		0.07
1.01.01.01.009	Fondo para compra Herramientas		0.00
1.01.01.02	BANCOS LOCALES		39,372.86
1.01.01.02.004	Banco Pichincha (Comunikgraf)		25,000.00
1.01.01.02.005	Banco Produbanco (Comunikgraf)		14,003.11
1.01.01.02.007	Transferencias Interbancarias		0.00
1.01.01.02.008	Banco Produbanco (Comunikgraf)		365.62
1.01.02	ACTIVOS FINANCIEROS	639,916.36	
1.01.02.01	ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RA		91,036.72
1.01.02.01.001	Inversiones a corto Plazo		91,036.72
1.01.02.05	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRA		555,025.01
1.01.02.05.001	Cientes Locales		555,025.01
1.01.02.07	OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELAC		0.00
1.01.02.07.001	Cuentas por Cobrar Sr. Rodrigo		0.00
1.01.02.08	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		1,371.66
1.01.02.08.003	Cuentas por Cobrar Uniformes		1,371.66
1.01.02.09	(-) PROVISIÓN CUENTAS INCÓBRAB		-7,517.03
1.01.02.09.001	(-) Provisión Cuentas Incobr		-7,517.03
1.01.03	INVENTARIOS	45,242.12	
1.01.03.01	INVENTARIOS DE MATERIA PRIMA		45,242.12
1.01.03.01.001	Inv de Papel		14,529.39
1.01.03.01.002	Inv. Suministros y Materiales		24,392.33
1.01.03.01.004	Inventario Repuestos		2,624.13
1.01.03.01.005	Inv.de Placas		2,114.55
1.01.03.01.006	Inv.de Tintas		1,581.72
1.01.04	SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICI	47,804.54	
1.01.04.01	SERVICIOS Y OTROS PAGOS POR AN		6,905.09
1.01.04.01.006	Edy Morillo		6,905.09
1.01.04.03	ANTICIPOS A PROVEEDORES		14,324.66
1.01.04.03.005	Anticipo Sindicato de Choferes		482.25
1.01.04.03.008	Anticipo Proveedores ZiCom		13,842.41
1.01.04.04	OTROS ANTICIPOS ENTREGADOS		26,574.79
1.01.04.04.003	Anticipo de sueldo Danny Mizqu		138.75
1.01.04.04.005	Anticipo de Sueldo Olga Ceval		4,789.00
1.01.04.04.011	Anticipo de sueldo Asqui Jaro		150.00
1.01.04.04.015	Anticipo de sueldo Javier Orti		60.00
1.01.04.04.026	Anticipo Primera Quincena		400.00
1.01.04.04.034	Movilización Olga Cevallos		1,350.00
1.01.04.04.039	Anticipo comisiones Olga Ceval		7,850.00
1.01.04.04.041	Anticipo David Navarrete		500.00
1.01.04.04.060	Anticipo Blanca Molina		0.00
1.01.04.04.068	Movilizacion Andrea Silva		1,500.00
1.01.04.04.075	Anticipo Arriendo		8,467.04
1.01.04.04.076	Movilizacion Anabelle Cevallos		1,350.00
1.01.05	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENT	74,952.10	
1.01.05.01	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE		56,275.00
1.01.05.01.001	IVA Bienes Y Servicios		0.00
1.01.05.01.002	Retenciones IVA de Clientes		0.00
1.01.05.01.003	Credito Tributario a Favor de		56,275.00
1.01.05.02	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE		18,677.10
1.01.05.02.001	Retenciones Renta Clientes		18,154.17
1.01.05.02.002	Credito Tributario Renta Años		522.93
1.01.07	OTROS ACTIVOS CORRIENTES	3,989.16	
1.01.07.01	OTROS ACTIVOS CORRIENTES		3,989.16
1.01.07.01.001	Garantía Local		3,989.16
1.02	ACTIVO NO CORRIENTE	750,526.22	
1.02.01	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		750,526.22

Notaría 219
Abg. Carlos Alberto Soria Avila O

2



COMUNIKGRAE S.A.
BALANCE GENERAL
de Septiembre 2016
**GRUPO
IMPRESOR**

14/10/2016

Página 2.

CUBIERTA	DESCRIPCIÓN	SALDO ACUMULADO
02.01.05	MUEBLES Y ENSERES MEJOR	15,049.11
02.01.05.001	Muebles y Enseres	15,049.11
02.01.06	MAQUINARIA Y EQUIPO	1,828,724.53
02.01.06.001	Equipo de Prensa	1,189,895.18
02.01.06.002	Equipo de Guillotina	54,933.33
02.01.06.003	Equipo de Fotocomposicion	35,955.66
02.01.06.004	Equipo de Acabados	37,519.00
02.01.06.005	Maquina Dobladora	110,302.04
02.01.06.006	Maquina Troqueladora	48,880.83
02.01.06.007	Maquina Insoladora	7,500.00
02.01.06.008	Maquina Copiadora	32,900.00
02.01.06.009	Maquina Encoladora	102,172.72
02.01.06.010	Plastificadora	35,480.08
02.01.06.011	Maq. de Hacer Troqueles	13,975.37
02.01.06.012	Alzadora - Compaginadora	35,333.00
02.01.06.013	Troqueladora Heilderbery 15" M	18,000.00
02.01.06.014	CTP	100,562.50
02.01.06.015	Maquinaria y Equipo	3,608.82
02.01.06.016	Aspiradora Industrial	1,706.00
02.01.08	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	30,431.66
02.01.08.001	Equipo de Computacion	30,431.66
02.01.09	VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPOR	119,466.93
02.01.09.001	Vehiculos	119,466.93
02.01.11	REPUESTOS Y HERRAMIENTAS	636.96
02.01.11.001	Herramientas	636.96
02.01.12	(-) DEP. ACUM. PROPIEDADES	-1,263,538.97
02.01.12.004	(-) Dep. Acum. Muebles y Enser	-15,056.31
02.01.12.006	(-) Dep. Acum. Rep. y Herrami	-636.96
02.01.12.007	(-) Dep. Acum. Vehiculos	-100,466.94
02.01.12.008	(-) Dep. Acum. Eq. de Computa	-23,713.91
02.01.12.009	(-) Dep. Acum. Eq. Oficina	-3,608.82
02.01.12.010	(-) Dep. Acum. Eq. de Prensa	-774,252.09
02.01.12.011	(-) Dep. Acum. Eq. de Guill	-32,566.59
02.01.12.012	(-) Dep. Acum. Eq. de Fotocomp	-35,955.66
02.01.12.013	(-) Dep. Acum. Eq. de Acab.	-12,249.83
02.01.12.014	(-) Dep. Acum. Maq. Dobladora	-58,172.85
02.01.12.015	(-) Dep. Acum. Maq. Troq.	-24,700.86
02.01.12.016	(-) Dep. Acum. Maq. Cop.	-5,600.00
02.01.12.017	(-) Dep. Acum. Maq. Encoladora	-56,779.63
02.01.12.018	(-) Dep. Acum. Maq. Plastifica	-33,995.32
02.01.12.019	(-) Dep. Acum. Maq. De Hacer T	-11,413.19
02.01.12.020	(-) Dep. Acum. Maq. Alzad-Comp	-11,533.22
02.01.12.021	(-) Dep. Acum. Asp. Ind. Troq.	-924.30
02.01.12.022	(-) Dep. Acum. CTP	-44,062.47
02.01.12.023	(-) Dep. Acum. Maquina Insola	-7,500.00
02.01.12.024	(-) Dep. Acum. Troqueladora He	-10,350.00
02.01.13	OTROS INTANGIBLES	19,756.00
02.01.13.001	Sistema Administrativo e Infór	10,566.00
02.01.13.002	Sistema de Reportes BI	9,190.00
2...	PASIVO	-988,182.07
2.01...	PASIVO CORRIENTE	-582,367.20
2.01.03.	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	-186,838.18
2.01.03.01	LOCALES	-186,838.18
2.01.03.01.001	Proveedores locales no relacio	-186,838.18
2.01.04.	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES	-174,212.80
2.01.04.01	LOCALES	-174,212.80
2.01.04.01.004	Sobregiros Bancarios	-157,119.01
2.01.04.01.005	CFN OP.CRED #10439741	-15,300.00
2.01.04.01.006	CFN OP.CRED#10478802	-1,793.79
2.01.07.	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	-41,119.38
2.01.07.01	CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTAR	0.00
2.01.07.01.001	Relacion de dependencia	0.00



COMUNIKGRAE S.A

BALANCE GENERAL

de Septiembre 2016

GRUPO IMPRESOR

0000018

14/10/2016

Página 3

SALDO ACUMULADO

Notaría 21
Abg. Carlos Alberto Sorio Ayala

CUENTA	DESCRIPCION		
01.07.01.002	303 10% Honorarios Profesion		0.00
01.07.01.004	307 2% Predomina Mano de		0.00
01.07.01.005	310 1% Transporte Privado		0.00
01.07.01.006	312 1% Transferencia de Bie		0.00
01.07.01.007	320 8% Arrendamiento de bi		0.00
01.07.01.008	322 1 % Seguros y reasegur		0.00
01.07.01.010	341 2 % Otras retenciones		0.00
01.07.01.012	Retención 30% IVA por pagar		0.00
01.07.01.013	Retención 70% IVA por pagar		0.00
01.07.01.014	Retención 100% IVA por pagar		0.00
01.07.02.	IMPUESTOS POR PAGAR	-3,791.52	
01.07.02.001	IVA en ventas		0.00
01.07.02.002	Impuestos SRI por pagar		-3,791.52
01.07.03.	SERVICIO CON EL IESS	-9,564.96	
01.07.03.001	Aporte Patronal 12.15%		83.16
01.07.03.002	Aporte personal 9.35%		68.00
01.07.03.003	Fondo de reserva		0.00
01.07.03.004	Préstamos Quirografarios		0.00
01.07.03.006	IESS por pagar		-9,718.12
01.07.04.	POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEA	-27,762.90	
01.07.04.001	Decimo Tercer Sueldo		-25,109.39
01.07.04.002	Decimo cuarto sueldo		-2,653.51
01.07.05.	PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR	0.00	
01.07.07.	IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	0.00	
01.10.	ANTICIPOS DE CLIENTES	-35,479.59	
01.10.01.	Anticipo de Clientes	-35,479.59	
01.10.01.002	Anticipo de Clientes		-35,479.59
01.13.	OTROS PASIVOS CORRIENTES	-20,009.44	
01.13.01.	SUELDOS POR PAGAR	-17,104.09	
01.13.01.001	Sueldos por pagar		-17,104.09
01.13.02.	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-2,905.35	
01.13.02.001	Fondo Empleados		-2,905.35
01.13.03.	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0.00	
01.13.03.001	Otras cuentas por pagar		0.00
01.14.	OTRAS CTAS DOC. POR PAGAR CORR	-124,707.81	
01.14.01.	OTRAS CTAS Y DOC. POR PAGAR N	-124,707.81	
01.14.01.001	Depositos por Identificar		-33,102.68
01.14.01.002	Pre-Cooperativa Grupo Impresor		-1,605.13
01.14.01.006	Cuentas por pagar Sr. Rodrigo		-90,000.00
02.	PASIVO NO CORRIENTE	-405,814.87	
02.02.	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	-220,000.00	
02.02.02.	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	0.00	
02.02.03.	PRESTAMO ACCIONISTAS	-220,000.00	
02.02.03.001	Rodrigo Silva Vilema		-220,000.00
02.03.	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES	-125,037.87	
02.03.01.	LOCALES	-125,037.87	
02.03.01.005	CFN OP.CRED.#10439741		-107,100.00
02.03.01.006	CFN OP.CRED.#10478802		-17,937.87
02.03.03.	PRESTAMO ACCIONISTAS	0.00	
02.03.03.001	Sr. Rodrigo Silva L/P		0.00
02.07.	PROVISIONES POR BENEFICIOS A E	-60,777.00	
02.07.01.	PROVISIONES POR BENEFICIOS A E	-60,777.00	
02.07.01.001	Provision por Jubilacion Patro		-50,215.00
02.07.01.002	Provision por Desahucio		-10,562.00
3....	PATRIMONIO NETO	-856,340.23	
3.01....	CAPITAL	-160,000.00	
3.01.01..	CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO	-160,000.00	
3.01.01.01.	CAPITAL SOCIAL	-160,000.00	
3.01.01.01.001	Capital Social		-160,000.00
3.04....	RESERVAS	-145,570.14	
3.04.01..	RESERVA LEGAL	-145,570.14	
3.04.01.01.	RESERVAS LEGALES	-145,570.14	



COMUNIKGRAF S.A.
BALANCE GENERAL
de Septiembre 2016
GRUPO IMPRESOR

14/10/2016

Página 4

CUENTA	DESCRIPCION		SALDO ACUMULADO
04.01.01.001	RESERVA LEGAL		-143,570.14
05...	OTROS RESULTADOS INTEGRALES	-9,086.57	
05.03	OTROS RESULTADOS INTEGRALES	-9,086.57	
05.03.01.	OTROS RESULTADOS INTEGRALES		-9,086.57
05.03.01.001	Otros Resultados Integrales		-9,086.57
06...	RESULTADOS ACUMULADOS	-541,683.52	
06.01	GANANCIAS ACUMULADAS	-133,393.23	
06.01.01.	GANANCIAS ACUMULADAS		-133,393.23
06.01.01.003	Resultado del Ejercicio 2013		-18,156.92
06.01.01.004	Resultado del Ejercicio 2014		-53,552.94
06.01.01.005	Resultado del Ejercicio 2015		-43,683.37
06.03.	RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIE	-406,290.29	
06.03.01.	RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIE		-406,290.29
06.03.01.001	Resultado Acum. Proveniente de		-406,290.29

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,844,522.30
UTILIDAD O PERDIDA	-242,018.91
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,602,503.39

Ing. Myrian Espinosa
Contadora General
COMUNIKGRAF S.A.

COMUNIKGRAF

AUTORIZADO GERENCIA

0000014

Pedro Silva

BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito
Cuentas Corrientes
Cuenta...: BP-CC 3463407104
Nombre...: COMUNIKGRAF S.A.
Documento: 6303888
Cheques...: 460.68
Total...: 460.68
Moneda...: USD
Oficina...: 52 - AG. EL INCA
Cajero...: LMONTE
Fecha...: 2016/OCT/12 15H56
Control...: Sec-383, En Línea
ORIGINAL

Pavela Silva

BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito
Cuentas Corrientes
Cuenta...: BP-CC 3463407104
Nombre...: COMUNIKGRAF S.A.
Documento: 6299860
Cheques...: 460.68
Total...: 460.68
Moneda...: USD
Oficina...: 52 - AG. EL INCA
Cajero...: LMONTE
Fecha...: 2016/OCT/12 15H56
Control...: Sec-382, En Línea
ORIGINAL



Rodrigo Silva

BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito
Cuentas Corrientes
Cuenta...: BP-CC 3463407104
Nombre...: COMUNIKGRAF S.A.
Documento: 6295786
Cheques...: 3,685.42
Total...: 3,685.42
Moneda...: USD
Oficina...: 52 - AG. EL INCA
Cajero...: LMONTE
Fecha...: 2016/OCT/12 15H55
Control...: Sec-381, En Línea
ORIGINAL



NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el número 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en... folios
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 18 OCT. 2016



Abg. Carlos Alberto Soria Avila
NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO
SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

DEPOSITO**000713****Motivo:** Depósito N° 63037888 MOV 000713 Fecha 12/10/2016**14/10/2016**

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCION	DEBITOS	CREDITOS
1.01.01.02.004	Banco Pichincha (Comunikgraf)	Reg . Aporte de Capital 10% Andrea Silva	460.68	
3.01.01.01.001	Capital Social	Reg . Aporte de Capital 10% Andrea Silva		460.68
TOTAL			460.68	460.68

Ing. Myrian Espinosa
Contadora General
COMUNIKGRAF S.A.

Notaría 21
Rog. Carlos Alberto Solís Alvarado

0000015

DEPOSITO

000714

Motivo: Depósito N° 629578 MOV 000714 Fecha 12/10/2016

14/10/2016

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCION	DEBITOS	CREDITOS
1.01.01.02.004	Banco Pichincha (Comunikgraf)	Reg . Aporte de Capital 80% Rodrigo Silva	3,685.42	
3.01.01.01.001	Capital Social	Reg . Aporte de Capital 80% Rodrigo Silva		3,685.42
TOTAL			3,685.42	3,685.42

Ing. Myriam Espinosa
Contadora General
COMUNIKGRAF S.A.

e

DEPOSITO

000715

Motivo: Depósito N° 6299860 MOV 000715 Fecha 12/10/2016

14/10/2016

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCION	DEBITOS	CREDITOS
1.01.01.02.004	Banco Pichincha (Comunikgraf)	Reg . Aporte de Capital 10% Pamela Silva	460.68	
3.01.01.01.001	Capital Social	Reg . Aporte de Capital 10% Pamela Silva		460.68
TOTAL			460.68	460.68

Ing. Myrian Espinosa
Contadora General
COMUNIKGRAF S.A.

Notaria 21
Abg. Carlos Alberto S. Ibarra
01/10/2016

0000016



GRUPO

IMPRESOR

COMUNIKGRAF S A

ASIENTO DE DIARIO 003330

26/10/2016

Motivo: Reg. Utilidades años anteriores a Capital social segun a Fecha 12/10/2016

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCION	DEBITOS	CREDITOS
3.06.01.01.003	Resultado del Ejercicio 2013	Reg. Utilidades años anteriores a Capital soc	38156.92	
3.06.01.01.004	Resultado del Ejercicio 2014	Reg. Utilidades años anteriores a Capital soc	53552.94	
3.06.01.01.005	Resultado del Ejercicio 2015	Reg. Utilidades años anteriores a Capital soc	43683.36	
3.01.01.01.001	Capital Social	Reg. Utilidades años anteriores a Capital soc		135393.22
TOTAL			135393.22	135393.22

Ing. Myrian Espinosa
Contadora General
COMUNIKGRAF S.A.
ELABORADO

REVISADO

0000017



IESS

Notaría 21
Abg. Carlos Alberto Soria Ayala

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

Notaría 21
Abg. Carlos Alberto Soria Ayala

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) SILVA VILEMA WILSON RODRIGO, representante legal de la empresa COMUNIKGRAF S.A. con RUC Nro. 1792238900001 y dirección EL INCA. DE LAS TORONJAS . E12-36. AV EL INCA. GASOLINERA EL PUMA ., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

23

Gabriela Bermeo Tapia

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 28 de septiembre de 2016

Validez del Certificado 30 días



NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el número 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en _ _ _ _ _ fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 18 Oct. 2016



Abg. Carlos Alberto Soria Avila
NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO
SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA JURÍDICA

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

COMUNIKGRAF S.A.

SECTOR:

SOCIETARIO ☒

MERCADO DE VALORES ☐

SEGUROS ☐

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

4574

DOMICILIO:

QUITO

RUC:

1792238900001

REPRESENTANTE LEGAL:

SILVA VILEMA WILSON RODRIGO

CAPITAL SOCIAL:

\$ 160.000.0000

SITUACIÓN ACTUAL:

ACTIVA

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

29/01/2060

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

SI

HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN:

28/09/2016 20:45:32

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el número 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en... folios anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 8 OCT. 2016

Notaría 21
Abg. Carlos Alberto Sorla Avila
NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO
SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



C56F2710034

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

4574

No. de RUC de la Compañía:

1792238900001

Nombre de la Compañía:

COMUNIKGRAF S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1718618794	SILVA SALAZAR ANDREA BELEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.000.0000	N
2	1718741893	SILVA SALAZAR PAMELA MICHELLE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.000.0000	N
3	0601893043	SILVA VILEMA WILSON RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 128.000.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

160.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 28/09/2016 00:00:00

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000953574

28/09/2016 20:07:23

Notaría 21
Abg. Carlos Alberto Soria Avila

NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el número 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en --- folios
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 18 OCT. 2016

Notaría 21
Abg. Carlos Alberto Soria Avila
NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO
SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri 0000019



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

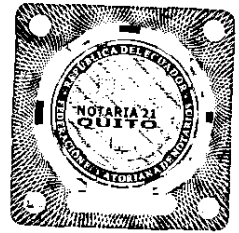
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
QUITO-ECUADOR

MD.2016170121O01238

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCEN
ESTABLECIMIENTO DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y
REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA COMUNIKGRAF
S.A., sellada y firmada en Quito, el dieciocho de octubre de dos mil
dieciséis.-

Notaría 21
Abg. Carlos Alberto Soria Avila

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado V.
NOTARIA
Notaría 21
Abg. Carlos Alberto Soria Avila



ABG. CARLOS ALBERTO SORIA AVILA

NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

(SUPLENTE)

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina

81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



Factura: 002-003-000024095



20161701008000720



NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701008000720

MATRIZ	
FECHA:	21 DE OCTUBRE DEL 2016, (9:35)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA "COMUNIKGRAF S.A."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-12-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00005427

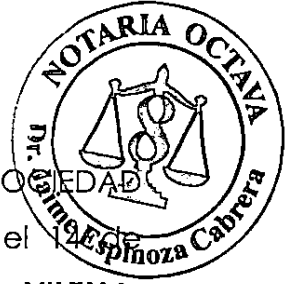
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMUNIKGRAF S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792238900001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, ESTABLECIMIENTO DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA COMUNIKGRAF S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701021P03002

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

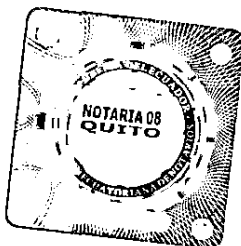
0000021



RAZÓN: Al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA "COMUNIKGRAF S.A.", celebrada el 12 de diciembre del 2009 otorgada por **WILSON RODRIGO SILVA VILEMA, ANDREA BELÉN SILVA SALAZAR y FABIÁN ANTONIO MORÁN TAMAYO**, Número 00005427 autorizada por mí; tomé nota de la **ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, ESTABLECIMIENTO DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA COMUNIKGRAF S.A. No. 20161701021P03002** que otorga: **WILSON RODRIGO SILVA VILEMA**, en su calidad de Gerente General y Representante legal, celebrada el 18 de octubre del 2016 ante el Ab. Carlos Alberto Soria Ávila, Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, Suplente.- Quito, 21 de octubre del 2016.-


JAIME RAFAEL ESPINOZA CARRERA

NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO D.M.





TRÁMITE NÚMERO: 67845



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO, REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	49035
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4816
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0601893043	SILVA VILEMA WILSON RODRIGO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO, REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /18/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMUNIKGRAF S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 280 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2010..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE